Sandra Piñeiro Pedreira

LAS «ESCRITURAS» DEL LATÍN EN LOS MONASTERIOS CISTERCIENSES DE LA DIÓCESIS DE LUGO DURANTE LOS SIGLOS XII-XIII*

1. LAS FUENTES ESCRITAS EN LATÍN

Como es bien sabido, el latín fue la única lengua escrita en el Occidente cristiano hasta la segunda mitad del siglo XIII. Es entonces cuando el romance entra en escena; cuando las lenguas vernáculas empiezan a sustituir al latín en los textos escritos, como resultado de un proceso paulatino que ocurre a distintas velocidades, en diferentes momentos y por razón de varias circunstancias – de índole jurídico, político, cultural, social, etc. –.

Aquí, en el ámbito castellanoleonés todo comienza con el concilio de Burgos (ca. 1080), tras la reforma carolingia del latín en el siglo IX. Este regreso a la pureza del latín clásico, que hoy podemos apreciar en la documentación latina posterior al siglo XII, tropieza con la incomprensión del *populus*, incapaz ahora de leer los textos o de entender su lectura pública. A raíz de esto, se empieza a tomar conciencia de que se habla distinto a como se escribe y surge la necesidad de escribir en la misma lengua que se habla[1].

Además, con el *Renacimiento del siglo XII*, que implica «la vuelta a la latinidad, la aparición de nuevos centros intelectuales, la creciente laiciza-

* Este estudio se inscribe dentro del proyecto de investigación *Libros, memoria y archivos: cultura escrita en monasterios cistercienses (siglos XII-XIII). Lemacist II*, financiado por la Agencia Estatal de Investigación y el FEDER dentro del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento (convocatoria 2017), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Ref. HAR2017-82099-P. Así mismo, junto a quien lo firma, este trabajo se beneficia de una de las Ayudas para la formación de profesorado universitario, concedida por el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i y Subprograma Estatal de Formación en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (convocatoria 2019), Ministerio de Universidades, Ref. FPU19/04175.

1. Al respecto, Boullón Agrelo 2016, pp. 310-1.

La latinidad medieval. Estudios hispánicos 2022. Edición de E. Pérez Rodríguez y A. Alonso Guardo, Firenze, SISMEL - Edizioni del Galluzzo, 2023, pp. 487-502.
ISBN 978-88-9290-284-8 e-ISBN 978-88-9290-291-6 © 2023 The Publisher and the Authors
DOI 10.36167/MEVI40PDF CC BY-NC-ND 4.0

ción de la cultura y la creación de las primeras universidades»[2], tiene lugar el renacimiento del derecho romano. Esta renovación en materia de leyes conlleva, sobre todos los cambios, la reforma de la institución notarial. Así, la unificación jurídica de Alfonso X (1252-1284), gracias a su obra legislativa (*Fuero Real*, *Espéculo* y *Siete Partidas*), supone la implantación del notariado público en la joven Corona de Castilla y la generalización del romance en esa documentación, con el incremento de profesionales laicos en las tareas escribaniles[3].

Un largo camino que encuentra especial impulso en los centros monásticos, por ser uno de los principales núcleos de producción, consumo y custodia del patrimonio escrito en el medievo[4]. De hecho, en Galicia los primeros y más antiguos textos en gallego brotan en estos cenobios. Más concretamente, en aquellos monasterios limítrofes con el viejo reino de León; situados en las áreas de Lugo y Ourense, pues la ola expansiva del referido cambio jurídico, procedente de Castilla, penetra en esta región por la frontera oriental[5].

En esta realidad se enmarca nuestro trabajo, centrado en el análisis – a través de los procedimientos metodológicos de las Ciencias y Técnicas Historiográficas, en general, y de la Paleografía, en particular – de las escrituras empleadas por los artífices materiales en la documentación producida, consumida y/o conservada en las abadías cistercienses de la diócesis de Lugo (Santa María de Meira, Santa María de Penamaior y Santa María de Ferreira de Pantón)[6] durante la centuria que media entre su incorporación al Císter, en el transcurso del siglo XII, y la consolidación de las lenguas vernáculas en la producción escrita de los territorios de Castilla y León a raíz de la legislación alfonsí (1252-1284).

Por lo tanto, la documentación que vamos a estudiar será latina – por la lengua usada en su puesta por escrito – y privada – al referirse a actos entre particulares o con personas públicas que actúan a título privado[7] –. Concretamente es la siguiente:

2. Ibid., p. 311.

3. Sobre el uso del gallego en los documentos notariales, remitimos a Lucas Álvarez 1989, pp. 371-3.

4. Sus bibliotecas fueron el asilo de la ciencia y la cultura en la Edad Media según Le Goff 1999, p. 100.

5. Como explican Gutiérrez Pichel-Cabana Outeiro 2007, pp. 130-8.

6. Carecemos de fuentes escritas procedentes de Moreira y Castro de Rei de Lemos.

7. Según Cárcel Ortí 1997, p. 23, un documento privado es aquel que emana «d'une personne privée, physique ou morale, ou bien d'une personne publique agissant à titre privé» o concierne a «une matière de droit privé passé entre personnes privées bien qu'il soit instrumenté devant une autorité publique».

– Santa María de Meira: Archivo de la Catedral de Mondoñedo (ACM), Pergaminos sueltos (*Pergaminos*), Armario 8, n. 34; Archivo de la Catedral de Zamora (ACZa), Leg. 13, n. 12; Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección de Clero Secular y Regular (*Clero*), Car. 1107, n. 9; Car. 1126, nn. 1-9, 11, 14, 17-19, 22; Car. 1127, nn. 1-15, 19-20; Car. 1128, nn. 1-16, 18-20; Car. 1129, nn. 2-9, 11-20; Car. 1130, nn. 1-19; Car. 1131, nn. 1-1 Bis, 7-12, 14-21, 23; Car. 1132, nn. 1, 6-14 Bis, 15-21; Car. 1133, nn. 1-6, 12-15; Car. 1134, nn. 4-11, 13-20; Car. 1135, nn. 1, 5-10, 12-21; Car. 1136, nn. 2-6, 8-16, 21; Car. 1137, nn. 3, 5-6, 8-9, 16, 18; Car. 1138, n. 3; Car. 1139, n. 1.
– Santa María de Penamaior: AHN, *Clero*, Car. 1214, nn. 6-16; Car. 1215, nn. 1-5, 7-14, 16-22; Car. 1216, nn. 1-12, 14-16, 19-21; Car. 1217, nn. 1-2, 4-6, 14, 16 ; Car. 1218, n. 6; Car. 1220, n. 3.
– Santa María de Ferreira de Pantón: Archivo del Monasterio de Santa María de Ferreira de Pantón (AMFP), Car. 1, nn. 1-12, 14.

Esta extensa relación de documentos latinos nos permite observar cómo la utilización efectiva del romance (gallego) en la escrita no ocurre antes de 1250. En efecto, hasta esa fecha solo tres pergaminos están escritos en lengua gallega[8]. Entre 1250 y 1265 asciende ligeramente el número de ejemplares en gallego: de los 57 documentos disponibles, 51 están en latín y 6 en gallego (10%)[9]. Pero, a partir de entonces hasta 1284 (*terminus ad quem* de este estudio) la balanza se invierte: de las 81 piezas conservadas, 13 están en latín y 68 en gallego (84%)[10]. A finales de esta centuria, el romance es la lengua escrita ordinaria y el latín queda reservado para asuntos de administración eclesiástica[11].

8. Que excluimos de este estudio: AHN, *Clero*, Car. 1126, n. 20; Car. 1131, n. 22, que, de no estar mal fechado, podría ser una copia simple posterior, según Domínguez Casal 1952, p. 266; Car. 1216, n. 13 (copia simple de la segunda mitad del siglo XIII).

9. Por lo tanto, tenemos que prescindir del análisis de: AHN, *Clero*, Car. 1135, n. 11; Car. 1136, nn. 1, 17; Car. 1216, n. 18; Car. 1217, n. 3; AMFP, Car. 1, n. 13.

10. El gallego es la lengua ordinaria utilizada por notarios y escribas desde 1270, omitiendo a: AHN, *Clero*, Car. 1136, n. 19; Car. 1137, nn. 1-2, 4, 7, 10, 12-15, 17, 19-21; Car. 1138, nn. 1-2, 4-11, 13-21; Car. 1139, nn. 2-3; Car. 1217, nn. 7-13, 15, 17-21; Car. 1218, nn. 1-5, 7-16; AMFP, Car. 1, nn. 15-16.

11. En sintonía con los resultados obtenidos por Lucas Álvarez 1991, p. 458.

2. LAS «ESCRITURAS» DEL LATÍN Y SU EVOLUCIÓN

Como podemos comprobar, este examen paleográfico se sustenta sobre un total de 263 documentos latinos y particulares, conservados en varios archivos de titularidad pública y privada. El patrimonio escrito de Santa María de Meira se reparte entre el Archivo Histórico Nacional (Madrid), el Archivo de la catedral de Mondoñedo y el Archivo de la catedral de Zamora. La documentación de Santa María de Penamaior se custodia también, y de forma íntegra, en el Archivo Histórico Nacional. Y, los pocos pergaminos de Santa María de Ferreira de Pantón permanecen en su *depósit*o original.

En cuanto a su edición, resulta oportuno indicar que estas piezas – casi en su totalidad – ya han recibido cierta atención académica. Actualmente, contamos con las colecciones diplomáticas de Meira[12], Penamaior[13] y Ferreira de Pantón[14]. Sin embargo, estos trabajos – de gran importancia para el estudio histórico – se limitaron a la transcripción de los textos documentales (paleografía de lectura), en vez de al análisis crítico de todos sus elementos gráficos (paleografía crítico-analítica), que es nuestro principal cometido.

2.1. *De la escritura visigótica a la escritura carolina*

A diferencia de lo acontecido en otros territorios peninsulares[15], en Galicia y más concretamente en los cenobios cistercienses de la diócesis de Lugo el ciclo escriturario visigótico perduró hasta la segunda mitad del siglo XII[16]. Ciertamente, en este conjunto documental todavía contamos

12. De forma parcial, pues Domínguez Casal (1952) aborda la documentación particular hasta 1237.

13. En concreto, Fernández de Viana y Vieites 1971, pp. 184-347.

14. En lo que nos concierne, Fernández de Viana y Vieites 1994, pp. 19-37.

15. En el ámbito castellanoleonés, con cierto retraso respecto a Cataluña (vid. Mundó i Marcet-Alturo i Perucho 1990; Alturo i Perucho 1991) y a un ritmo similar al de Portugal (vid. Azevedo Santos 1994), la sustitución de la escritura visigótica por la carolina se inició en tiempos de Alfonso VI (1065-1109) y se completó durante el reinado de su nieto Alfonso VII (1126-1157), como recoge la bibliografía reciente: Millares Carlo 1932, pp. 82-119; Floriano Cumbreño 1946, pp. 335-42, 366-80; Ostozola Elizondo 1990; Blasco Martínez 1994-1995; Cuenca Muñoz 1999, pp. 83-7; Calleja Puerta 2008; Camino Martínez 2008; Ruiz Asencio 2008; Serna Serna 2008; Alturo i Perucho-Torras Cortina-Castro Correa 2012; Alturo i Perucho 2016; Marín Martínez 2018, pp. 109-37, 165-90, entre otros.

16. El último *representante* de la escritura visigótica, recogido por Martínez Salazar 1913, procede del monasterio de Almerezo (A Coruña) y data de 1234. Según Lucas

con varios ejemplos de *visigótica redonda* o *sentada*[17] y alguno de *visigótica semicursiva*[18] para las décadas centrales de dicha centuria.

Estas grafías continúan presentando sus rasgos propios: la *a* es abierta, formada por dos golpes de pluma que se unen solo por debajo a modo de arco; la *b* de panza cerrada, con apéndice vertical grueso; la *d* tiene dos formas, que alternan: la uncial y la minúscula o recta, con alzado grueso; la *e* ofrece dos tipos: uno, que deriva de las formas unciales, es semejante a la nuestra y el otro a la *épsilon* griega (ε), pero ambos pueden llevar por abajo un signo a modo de cedilla para indicar el diptongo *ae*; la *g* de cabeza abierta y raíz uncial; el último trazo de *h*, *m* y *n* cae perpendicularmente a la caja del renglón o ligeramente incurvado a la derecha; la *i* puede ser alta (en posición inicial o con valor semiconsonántico), media o baja (en la ligadura *tj*, cuando la *t* suena sibilante[19]); la *r* y la *s* se diferencian gracias al rasgo superior: el de la primera es alargado y puntiagudo, el de la segunda es corto y redondeado; la *t* se presenta redonda o en forma de beta invertida (nexo con *e*, *i*, *l*, *n*, *q*, *r*, *s*); la *u* se distingue de la *a* por la rectitud y verticalidad de su segunda línea; la *x* es similar a una *c*, de la cual arrancan dos trazos: uno corto hacia arriba y otro bastante largo hacia abajo; la *z* puede ser lisa o llevar por encima una especie de copete que le acerca a un *3* arábigo; y los nexos de *a*, *e*, *f*, *k*, *l*, *n*, *r*, *t* surgen tras un rasgo horizontal a la derecha. Pero, el sistema abreviativo ya cae bajo las influencias carolinas.

En esta dirección avanzan los años sesenta y setenta del siglo XII, con la escritura visigótica sumergida en un irrefrenable proceso de sustitución / contaminación de la carolina. Se transita, entonces, de la *escritura mixta visigótica-carolina* a la *escritura mixta carolina-visigótica* y, por último, a la *carolina con reminiscencias visigóticas*[20].

Álvarez 1991, p. 445, «tiene caracteres de originalidad y muestra una escritura caligráfica con fuertes influencias del sistema abreviativo carolino» y, para Castro Correa 2012, p. 20, debe de ser considerado como una auténtica excepción.

17. En cuanto a la nomenclatura, seguimos a Millares Carlo 1932, p. 84. Respecto a la documentación, junto a la de «aluvión», dichos ejemplos son: AHN, *Clero*, Car. 1126, nn. 1, 4-5, 14; Car. 1214, n. 6; AMFP, Car. 1, nn. 1-3.

18. Según Millares Carlo 1932, p. 84, la escritura *visigótica semicursiva* es aquella que mezcla elementos propios de ambos tipos; donde predominan las formas redondas, con algunos rasgos cursivos, como ocurre en AHN, *Clero*, Car. 1126, n. 7 (la *a* erguida, como una *omega* en pie o una *épsilon* inclinada a la izquierda).

19. Las normas de uso de estos tipos de *i* fueron ya estudiadas por Lowe 1910, pp. 43-58.

20. Sobre esta terminología, *vid*. Mundó i Marcet - Alturo i Perucho 1990, p. 132; Alturo i Perucho 2016, p. 14. Sobre estos *ritmos*, estimamos realizar un estudio más

Estas grafías son visigóticas que presentan «influencias e incrustaciones de la de otro tipo, hasta el punto de irse desnaturalizando gradualmente de su esencia genética»[21]; *impregnadas* cada vez más de elementos carolinos: la *a* puede ser abierta o, en grado creciente, uncial; la *e* se realiza en tres trazos; la *g* uncial o, por sustitución, semiuncial; la *r* de martillete y la *s* alta; la *t* análoga a la moderna – de tradición uncial, con travesaño horizontal que *remata* el apéndice vertical – o en forma de beta invertida; la *z* con copete y semejante a un *3* arábigo; las ligaduras *ct* y *st*; y el sistema abreviativo de raíz visigótica (uso del signo general con trazo horizontal y punto – o línea más corta – sobrepuesto, que, por cursividad, recuerda a un *2* arábigo; y el semicolon o signo similar a una *s* para suplir *-us* tras *b*, *d*, *i* larga, *m* o *n*; para abreviar *-ue* tras *q*)[22] con letras sobrescritas propias del mundo carolino.

A partir de la década de 1170, este nuevo ciclo escriturario penetra de lleno en nuestra área de estudio. Sin embargo, por razón de tan dilatada pervivencia visigótica, que retrasa su llegada más de cien años – respecto al punto de origen, Francia –, nos vamos a encontrar con *carolinas avanzadas*[23], a punto de transformación. Estas grafías pretenden seguir la tradición carolina, como se refleja en la *a* uncial con capelo bien desarrollado, la *d* minúscula de alzado recto, la *e* y la *g* de raíz semiuncial, la *r* recta con cabeza ondulada, la *s* alta en todas las posiciones o la *t* con travesaño horizontal que *frena* el alzado. Lo mismo sucede con el aislamiento en el interior de las palabras, sin apenas nexos; la conjunción *et*, expresada mediante la nota tironiana próxima a un *7* arábigo; el uso tradicional de las ligaduras *ct*, *rt* y *st*; y el sistema abreviativo, mediante las letras sobrepuestas.

Pero la creciente contaminación gótica ya es visible: tendencia a la verticalidad del trazado; cierta angulosidad de las formas; manifestación tímida de claroscuros (contraste entre trazos gruesos y finos); arranque anguloso – en un pequeño «diente de lobo»[24] o corte a bisel – de los alza-

exhaustivo en un futuro próximo, a partir del análisis paleográfico de: AHN, *Clero*, Car. 1126, nn. 6, 11; Car. 1127, nn. 4, 6, 11-12, 15; Car. 1128, n. 7.

21. En palabras de Alturo i Perucho 2016, p. 114.

22. Sobre las abreviaturas en el medievo, *vid*. Núñez Contreras 1994, pp. 125-57.

23. Junto a la denominación de Ruiz Asencio 1993, p. 29, también podríamos usar *carolina evolucionada* (Suárez González 1998, p. 903), *carolina gotizante* (Stiennon 1973, p. 107) o *carolina de transición* (Cencetti 1978, p. 122) para referirnos a: AHN, *Clero*, Car. 1126, nn. 2-3, 8, 19; Car. 1127, nn. 2-3, 7-10, 13-14, 19-20; Car. 1128, nn. 1, 3, 6, 9, 11, 13-15, 19-20; Car. 1129, nn. 2, 4-5, 7, 9, 11-13, 15, 19-20; Car. 1130, nn. 1, 3-4, 6, 8, 13; Car. 1214, nn. 7, 10, 12-14.

24. Como lo describe Marín Martínez 2018, p. 280.

dos de *b*, *d*, *h*, *k*, *l*; aparición de trazos de fuga como remate de *f*, *h*, *i*, *k*, *l*, *m*, *n*, *p*, *q*, *r*, *s*; preferencia por la *d* uncial frente a la *d* minúscula; uso cada vez más frecuente de la *s* de doble curva a final de palabra, etc. Eso sí, aún no se cumplirá ninguna de las reglas enunciadas por el paleógrafo alemán Wilhelm Meyer.

Ahora bien, dentro de esta «uniformidad básica que supone la práctica de una escritura minúscula sentada»[25], en estas *carolinas avanzadas* podemos diferenciar dos grandes variantes: una de formas comunes, que domina la actividad escrituraria en el ámbito lucense, y otra de influencias cancillerescas.

El tipo *común* está presente en la mayor parte de las piezas examinadas[26]. En general, se caracteriza por interpretar las formas alfabéticas sin ninguna concesión a la estética del documento[27]. En particular, se trata de una grafía sentada, con apariencia redondeada; de tamaño equilibrado, con astiles superiores e inferiores cortos que tienden a inscribirse en un cuadrado; y grosor pesado. Parece, pues, una escritura más libraria que documental[28].

El tipo *cancilleresco* – y, para muchos autores, la llamada *minúscula diplomática* – es la interpretación cancilleresca del alfabeto *común*, al entrar en contacto con las prácticas escriturarias de las cancillerías reales y eclesiásticas[29]. Se caracteriza, entonces, por el alargamiento excesivo de los alzados y caídos, con extremos curvos; por el contraste entre el cuerpo de las letras y sus apéndices verticales[30]. En fin, nos encontramos ante una grafía ligera y esbelta, de factura regular y rasgos artificiosos, que transmite cierta sinuosidad[31].

2.2. *De la escritura carolina a la escritura gótica*

A finales del siglo XII, y como resultado de una evolución acelerada, en este espacio de trabajo ya rige una carolina impura, desprovista en gran medida de sus rasgos iniciales; *empapada* cada vez más de elementos góti-

25. En palabras de Sanz Fuentes 1991, p. 529.

26. Se trata de: AHN, *Clero*, Car. 1126, n. 2; Car. 1127, nn. 3, 7-10, 14, 20; Car. 1128, nn. 9, 20; Car. 1129, nn. 2, 5, 7, 11, 13; Car. 1130, nn. 6, 8, 13; Car. 1214, n. 7.

27. Sanz Fuentes 1991, p. 529.

28. Como percibe Suárez González 1998, p. 904.

29. Siguiendo, de nuevo, las explicaciones de Sanz Fuentes 1991, p. 529.

30. Suárez González 1998, p. 904.

31. En concreto, nos referimos a: AHN, *Clero*, Car. 1126, nn. 3, 8, 19; Car. 1128, nn. 1, 3, 6, 11, 15, 19; Car. 1129, nn. 9, 12, 15, 19; Car. 1130, nn. 1, 4; Car. 1214, n. 10.

cos. Así, desde los años noventa (en todos los monasterios) hasta 1230 – en Santa María de Meira – y 1240 – en Santa María de Penamaior y Santa María de Ferreira – se emplean *escrituras pregóticas*[32], donde predominan muchas de las características góticas: tendencia a la verticalidad, como se observa en *m*, *n*, *p*, *r*, *y*; fractura del trazado que provoca una mayor rigidez y angulosidad de las formas; presencia de claroscuros; entrante anguloso de los alzados de *b*, *d*, *h*, *k*, *l*; trazos de fuga como base de *f*, *i*, *k*, *l*, *m*, *n*, *p*, *q*, *r*, *s* o terminación puntiaguda de los caídos de *f*, *p*, *q*, *r*, *s*; emergencia de la *a* triangular; triunfo de la *d* uncial en cualquier posición y *s* de doble curva a final de palabra; paulatina superación de la *g* semiuncial, etc.

Sin embargo, las *Reglas de Meyer*, que son: la coincidencia de curvas confrontadas (*b-e*, *b-o*, *d-e*, *d-o*, *h-o*, *o-c*, *p-e*, *p-o*, etc.) lleva a su yuxtaposición; la *r* se presenta redonda tras letras con curvas convexas a la derecha (*b*, *o*, *p*) y a la izquierda (*a*, *d*, *g*, *q*); la *d* adquiere forma uncial delante de letras de perfil redondo (*a*, *e*, *o*, *r*) y apariencia minúscula tras letras de perfil recto (*i*, *u*)[33], y elisión del trazo de ataque o arranque sobre la línea superior de la escritura cuando el último trazo de la letra anterior termina sobre esta referida línea, siguen sin cumplirse: la presencia de nexos entre curvas contrapuestas y el uso de la *r* redonda tras letras de perfil curvo es limitada. De igual forma, se mantiene el aislamiento carolino, aunque ya aparecen *letras encajadas*, que «se adosan una a otra sin tener un trazo común a ambas»[34], como ocurre en *ce*, *co*, *te*, *to*, etc. Y, la pervivencia del latín como lengua vehicular en la escrita de los cenobios analizados conlleva la permanencia de los signos de abreviación que le son propios.

Entonces, los referidos tipos carolinos avanzan – aún sin conseguirlo – hacia aquellas variantes que nos permiten hablar en plural de *góticas sentadas*. Por un lado, aparecen escrituras a medio camino entre la *carolina avanzada común* de apariencia libraria y la *gótica documental próxima a la tex-*

32. La terminología empleada para definir esta etapa final fue, de nuevo, bastante amplia: *carolina gotizada* (Stiennon 1973, p. 107), *postcarolina* (Lucas Álvarez 1991, p. 445), *pregótica* (Bischoff-Lieftinck-Battelli 1954, pp. 7-14; Ruiz Asencio 1993, p. 30; Derolez 2003, pp. 56-71) o *protogótica* (Alturo i Perucho 2003, p. 74). Lo mismo ocurre con la documentación así llamada: ACZa, Leg. 13, n. 12; AHN, *Clero*, Car. 1127, n. 5; Car. 1128, nn. 4-5, 8, 10, 12, 16, 18; Car. 1129, nn. 6, 8, 14; Car. 1130, nn. 2, 7, 10-12, 14, 17-18; Car. 1131, nn. 1-1 Bis, 12; Car. 1134, n. 19; Car. 1136, n. 21; Car. 1214, nn. 11, 16; Car. 1215, nn. 1-4, 7, 9, 13-14, 17, 19; Car. 1216, nn. 2-4, 6-9, 11; Car. 1217, nn. 4, 16; AMFP, Car. 1, nn. 5-8, 12.

33. A partir de Meyer 1897, p. 6; Zamponi 1988, pp. 136-7; Petrucci 1989, p. 130.

34. Álvarez Márquez 1986, p. 399.

tual, que proponemos llamar *pregótica común*[35]. Por otro lado, contamos con ejemplos situados entre la *carolina avanzada cancilleresca* o *minúscula diplomática* y la *gótica documental próxima a la letra de privilegios* o *gótica cursiva fracturada formada*, que vamos a denominar *pregótica cancilleresca*[36]. En ambos casos, lo característico persiste; lo novedoso radica en la fracturación total del trazado.

El desenlace de este tránsito gráfico – evolución, que no ruptura –, es decir, la definitiva configuración de la escritura gótica en la documentación latina y privada examinada tiene lugar en el segundo cuarto del siglo XIII, pero a distinto ritmo: a partir de 1220, en Santa María de Meira; a partir de 1230, en Santa María de Penamaior; a partir de 1240, en Santa María de Ferreira de Pantón, lo que retrasa su proceso de cursivización. En efecto, para este espacio y para este tiempo, nos vamos a encontrar con grafías de *ductus* sentado y aspiración caligráfica. Por eso, hablamos de *góticas sentadas* o *góticas caligráficas*[37].

Y, si tenemos en cuenta que «la evolución hacia las formas góticas se llevó a cabo sobre los dos tipos de escritura documental que se podían apreciar en el período carolino [común y cancilleresco]»[38], solo podemos esperar que su camino también se acabe bifurcando en dos grandes direcciones: una próxima a la escritura empleada en los códices, que conocemos como *gótica documental próxima a la textual*[39]; otra de rasgos más cancillerescos, a la que nos referimos como *gótica documental próxima a la letra de privilegios* o como *gótica cursiva fracturada formada*[40].

35. Contamos con los siguientes ejemplos: AHN, *Clero*, Car. 1128, nn. 4, 10; Car. 1129, n. 6; Car. 1130, nn. 7, 10; Car. 1214, n. 16; Car. 1215, nn. 1, 3, 7, 9, 14; Car. 1216, n. 4.

36. En particular, hablamos de: ACZa, Leg. 13, n. 12; AHN, *Clero*, Car. 1127, n. 5; Car. 1128, nn. 12, 16, 18; Car. 1129, n. 8; Car. 1130, nn. 2, 11, 17; Car. 1131, nn. 1-1 Bis; Car. 1214, n. 11; Car. 1215, nn. 2, 4, 19; Car. 1216, nn. 2-3, 6-8, 11; AMFP, Car. 1, nn. 6-7, 12.

37. La primera propuesta es de Sanz Fuentes 1991, p. 530; la segunda, de Lucas Álvarez 1950, pp. 63-7, y ambas nombran: ACM, Armario 8, n. 34; AHN, *Clero*, Car. 1107, n. 9; 1126, nn. 17-18; Car. 1129, nn. 3, 18; Car. 1130, nn. 5, 15-16, 19; Car. 1131, nn. 7-11, 14-21, 23; Car. 1132, nn. 6-14 Bis, 15-21; Car. 1133, nn. 1-6, 12-14; Car. 1134, nn. 4-11, 13-17; Car. 1135, nn. 5, 9-10, 12, 15, 17-18; Car. 1136, nn. 3-5, 8-9, 15; Car. 1137, n. 5; Car. 1139, n. 1; Car. 1214, nn. 8, 15; Car. 1215, nn. 5, 8, 10-12, 16, 20-22; Car. 1216, nn. 1, 5, 10, 12, 14, 16, 19-21; Car. 1217, nn. 1-2, 5-6; Car. 1220, n. 3; AMFP, Car. 1, nn. 4, 9-11.

38. Sanz Fuentes 2010, p. 113.

39. De conformidad con Ruiz Asencio 1993, p. 33.

40. Hasta fechas tempranas, la tradición paleográfica designaba a este tipo gráfico como *letra de privilegios*. Sin embargo, el impulso académico por sistematizar las

En unos casos, sus rasgos las aproximan a las grafías del mundo librario: preocupación por la redondez de las formas; uso dominante de la *a* uncial, la *d* minúscula y la *g* con ambos ojos cerrados; astas muy cortas con respecto al cuerpo de las letras, que tienden a inscribirse en un cuadrado; escasez de nexos y ligaduras, aunque sin poder evitar la contigüidad de las letras; y ausencia de bucles en ambos astiles[41]. Grafías pesadas y proporcionadas, de factura regular e inclinación caligráfica, cuya presencia nos hace pensar en la existencia de *scriptores* monásticos capaces de realizar códices[42].

En otros, sus características desprenden cierta cursividad, más propia de la *letra de privilegios*: predominio de la *a* uncial, la *d* uncial y la *g* con ambos ojos cerrados; similitud morfológica entre la z y el 5 arábigo; diferencia entre *c* y *t*; prolongación de los caídos de *f*, *p*, *q*, *r*, *s* bajo la línea de escritura, con tendencia a incurvase a la izquierda en su tramo final; desarrollo de los alzados de *b*, *d*, *h*, *k*, *l*, que arquean hacia la derecha; y uso muy limitado de nexos y ligaduras. Escrituras ligeras y esbeltas, de rasgos artificiosos y apreciable perfección formal, que por intentar seguir el modelo gráfico acaban frenando la personalidad cursiva de sus respectivos artífices materiales[43].

2.3. *Hacia las góticas cursivas*

Como hemos podido comprobar, la escritura carolina tejió una senda corta, pero muy bien cuidada, con varias ramificaciones que desembocaron en el amplio ciclo gótico. Por ello, las primeras formas góticas fueron sentadas. Sin embargo, a diferencia del mundo carolino, en esta *otra* realidad vamos a presenciar el nacimiento de una nueva cursiva. Y, necesariamente, entre estos dos extremos va a surgir un tercer tipo gótico: el semicursivo.

nomenclaturas aplicables a las distintas escrituras y la intención de establecer una nueva – y más acorde – clasificación para las góticas documentales castellanas llevó a Sanz Fuentes (2010, p. 115) a sugerir una nominación alternativa: *gótica cursiva fracturada formada.*

41. Muestra de ello son: AHN, *Clero*, Car. 1132, nn. 8-9; Car. 1135, n. 12; Car. 1214, n. 15; Car. 1216, n. 19; AMFP, Car. 1, n. 9.

42. Como sugieren Suárez González 2015, pp. 781-2; Suárez González-Baury 2016, pp. 124-5.

43. A este conjunto pertenecen: ACM, Armario 8, n. 34; AHN, *Clero*, Car. 1126, nn. 17-18; Car. 1129, n. 3; Car. 1130, nn. 5, 15-16, 19; Car. 1131, nn. 7-11, 14-21, 23; Car. 1132, nn. 6-7, 10-13, 14 Bis-21; Car. 1133, nn. 4-6, 13-14; Car. 1134, nn. 4-5, 7-10, 15-16; Car. 1135, nn. 9, 15, 17-18; Car. 1136, nn. 8-9, 15; Car. 1137, n. 5; Car. 1139, n. 1; Car. 1215, nn. 5, 8, 11-12, 20-22; Car. 1216, nn. 5, 12; Car. 1217, nn. 1, 5; Car. 1220, n. 3; AMFP, Car. 1, nn. 4, 10-11.

Ciertamente, a mediados del siglo XIII, en la documentación procedente de las abadías cistercienses de la diócesis de Lugo constatamos dos hechos importantes: la emergencia del notariado público y, con ello, la progresiva sustitución del latín por el romance en sus *instrumenta publica*; y el uso de grafías intermedias que ya presentan síntomas cursivos. Por tanto, a partir de la década de 1250 nos vamos a encontrar con los últimos documentos latinos, todos ellos escritos en *góticas semicursivas*[44].

Estas escrituras híbridas combinan elementos innovadores con otros más arcaizantes; aúnan rasgos cursivos: dominio de la *a* triangular – sin capelo – y de la *d* uncial – a punto de cerrar un bucle –; superación definitiva de la *g* semiuncial, con cabeza cuadrada y caído paralelo a la línea del renglón; deformación de las letras al ser ejecutadas en un único golpe de pluma: la *c* es trazada arriba-abajo y se aproxima a la morfología de la *t*, la *e* se recuesta sobre la línea de escritura, la *s* de doble curva es similar a un 5 arábigo y la nota tironiana a un 2 arábigo, etc.; o caídos de *f*, *p*, *q*, *r*, *s* en punta; con otros más sentados: ausencia de bucles en los astiles superiores de *b*, *d*, *h*, *k*, *l*, en los trazos descendentes de *f*, *g*, *i*, *p*, *q*, *r*, *s*, *y*, *z* y en los trazos finales de *h*, *m*, *n*; presencia todavía frecuente de *letras contiguas* como ocurre en las sílabas *ca*, *ci*, *co*, *re*, *ro*, *ta*, *te*, *to*, etc.

Ahora bien, lo que individualiza a este tipo gráfico no es solo su carácter heterogéneo, también el conjunto de elementos nuevos y propios que presenta: formas bastante pesadas y achatadas; prolongación y arqueamiento de los signos de abreviación; desarrollo notorio de las líneas horizontales de *c*, *f*, *g*, *r*, *s*, *t* al igual que en ciertas letras mayúsculas (*C*, *D*, *E*, *G*, *L*, *R*, *S*, *T*); fuertes claroscuros debido al exagerado grosor de los trazos horizontales (*c*, *f*, *g*, *r*, *s*, *t*, nota tironiana) y oblicuos descendentes izquierda-derecha (*d*, *v*, *k*), frente a la extrema finura de los caídos oblicuos derecha-izquierda (*h*, *m*, *n*, *s*, *x*, *y*, *z*, nota tironiana) y los alzados curvos de *b*, *d*, *h*, *k*, *l*; y simplificación del sistema de abreviaciones, pues la derivación cursiva del trazado intensifica su uso pero la irrupción del romance (gallego) lo vuelve menos diverso.

El desenlace cursivo de la escritura gótica en el ámbito lucense tiene lugar en el último tercio del siglo XIII, con la plena consolidación del

44. A pesar de lo escurridizo de tal calificación, dada por Millares Carlo 1932, pp. 271-9; Lucas Álvarez 1950, p. 67; Lucas Álvarez 1991, pp. 451-60; Carrasco Lazareno 1999, nos referimos a: AHN, *Clero*, Car. 1127, n. 1; Car. 1128, n. 2; Car. 1129, nn. 16-17; Car. 1130, n. 9; Car. 1133, n. 15; Car. 1134, nn. 18, 20; Car. 1135, nn. 6-8, 13-14, 16, 19, 21; Car. 1136, nn. 2, 6, 11, 14, 16; Car. 1137, nn. 3, 6, 8-9, 16, 18; Car. 1138, n. 3; Car. 1216, n. 15; Car. 1217, n. 14; Car. 1218, n. 6; AMFP, Car. 1, n. 14.

romance en la actividad escrituraria. No contamos con ningún documento latino escrito en *gótica cursiva* propiamente dicha para el período analizado. Aquí acaba nuestro pequeño recorrido por las *grafías* del latín.

3. RECAPITULACIÓN FINAL

Para concluir, consideramos oportuno recapitular los principales resultados obtenidos a lo largo de esta investigación:

- A mediados del siglo XII en la documentación latina procedente de los cenobios cistercienses de Lugo se emplean *visigóticas redondas* y *visigóticas semicursivas*.
- En los años sesenta y setenta de dicha centuria se transita de la *escritura mixta visigótica-carolina* a la *escritura mixta carolina-visigótica* y, finalmente, a la *carolina con reminiscencias visigóticas*.
- A partir de la década de 1170 el ciclo carolino penetra en nuestra área de estudio, con *carolinas avanzadas* en sus versiones sentadas: la común y la cancilleresca.
- Durante el primer tercio del siglo XIII la gotización de estas variantes carolinas alcanza su punto más álgido, con *pregóticas comunes* y *pregóticas cancillerescas*.
- En el segundo cuarto de este siglo se completa la transición gótica de la escritura carolina. La realidad gráfica latina se inscribe definitivamente en el ciclo gótico.
- Las primeras formas góticas – como resultado de su evolución carolina, que «basó su quehacer gráfico en una escritura sentada»[45] – fueron sentadas, de dos tipos: *gótica documental próxima a la textual* y *gótica documental próxima a la letra de privilegios* o *gótica cursiva fracturada formada*.
- Con el ecuador de esta centuria sobreviene la evolución cursiva de la escritura gótica, por medio de *góticas semicursivas* que escrituran los últimos testimonios gráficos del latín en el ámbito lucense.

BIBLIOGRAFÍA

Alturo i Perucho, J. 1991. *Escritura visigótica y escritura carolina en el contexto cultural de la Cataluña del siglo IX*, en «Memoria Ecclesiae», 2, pp. 33-44.

45. En palabras de Sanz Fuentes 1991, p. 530.

Alturo i Perucho, J. 2003. *Història del llibre manuscrit a Catalunya*, Barcelona, Generalitat de Catalunya.

Alturo i Perucho, J. 2016. *La escritura visigótica*, en J. C. Galende Díaz - S. Cabezas Fontanilla - N. Ávila Seoane (coords.), *Paleografía y escritura hispánica*, Madrid, Editorial Síntesis, pp. 111-30.

Alturo i Perucho, J. - Torras Cortina, M. - Castro Correa, A. 2012. *La escritura visigótica en la Península Ibérica: nuevas aportaciones*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona.

Álvarez Márquez, M. C. 1986. *Escritura latina en la Plena y Baja Edad Media: la llamada gótica libraria en España*, en «Historia. Instituciones. Documentos», 12, pp. 377-410.

Azevedo Santos, M. J. 1994. *Da visigótica à carolina, a escrita em Portugal de 882 a 1172. Aspetos técnicos e culturais*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian.

Bischoff, B. - Lieftinck, G. - Battelli, G. 1954. *Nomenclature des écritures livresques du IXe au XVIe siècle*, en *I Colloque International de Paléographie Latine*, Paris, CNRS.

Blasco Martínez, R. M. 1994-1995. *La escritura de la zona norte peninsular en los siglos XI y XII*, en «Estudis Castellonencs», 6, pp. 213-33.

Boullón Agrelo, A. I. 2016. *La lengua gallega en el mundo monástico de la Edad Media*, en J. M. Andrade Cernadas (coord.), *El protagonismo monástico a través de la historia*, A Coruña, Hércules Ediciones, vol. 1, pp. 310-25.

Calleja Puerta, M. 2008. *De la visigótica a la carolina en los documentos del archivo de San Vicente de Oviedo: la escritura de Dominicus y Pelagius*, en Fernández Flórez - Serna Serna 2008, pp. 189-200.

Camino Martínez, M. C. 2008. *La escritura carolina en la Península Ibérica*, en Fernández Flórez - Serna Serna 2008, pp. 119-40.

Cárcel Ortí, M. 1997. *Vocabulaire International de la Diplomatique*, València, Universitat.

Carrasco Lazareno, M. T. 1999. *La escritura semicursiva en la documentación particular castellana del siglo XIII*, en M. Pérez González (coord.), *Actas del II Congreso Hispánico de Latín Medieval*, León, Universidad, vol. 1, pp. 307-16.

Castro Correa, A. 2012. *La escritura visigótica en Galicia.* Vol. 1. *Diócesis lucense*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona (Tesis doctoral inédita).

Cencetti, G. 1978. *Paleografía latina*, Roma, Jouvence.

Cuenca Muñoz, P. 1999. *La fragmentación de la escritura latina: escrituras precarolinas*, en A. Riesco Terrero (ed.), *Introducción a la Paleografía y la Diplomática general*, Madrid, Síntesis, pp. 73-87.

Derolez, A. 2003. *The palaeography of Gothic manuscript books: from the twelfth to the early sixteenth century*, Cambridge, Cambridge University Press.

Domínguez Casal, M. 1952. *El monasterio de Santa María de Meira y su colección diplomática*, Zaragoza, Universidad (Tesis doctoral inédita).

Fernández de Viana y Vieites, J. I. 1971. *La colección diplomática del monasterio de Santa María de Penamayor*, 3 vols., Santiago de Compostela, Universidad (Tesis doctoral inédita).

Fernández de Viana y Vieites, J. I. 1994. *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Ferreira de Pantón*, Lugo, Diputación Provincial.

Fernández Flórez, J. A. - Serna Serna, S. (coords.). 2008. *Paleografía I: la escritura en España hasta 1250*, Burgos, Universidad.

Floriano Cumbreño, A. C. 1946. *Curso general de Paleografía. Paleografía y Diplomática españolas*, Oviedo, Universidad.

Gutiérrez Pichel, R. - Cabana Outeiro, A. 2007. *Parámetros para o estudo da introdución do romance na documentación notarial galega*, en A. I. Boullón Agrelo (ed.), *Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, pp. 129-57.

Le Goff, J. 1998. *La civilización del occidente medieval*, Barcelona, Paidós.

Lowe, E. A. 1910. *Studia Palaeographica. A contribution to the history of early Latin minuscule and to the dating of Visigothic manuscripts*, München, Bayerische Akademie der Wissenschaften.

Lucas Álvarez, M. 1950. *Características paleográficas de la escritura gótica gallega. Escritorios notariales compostelanos*, en «Cuadernos de Estudios Gallegos», 15, pp. 55-85.

Lucas Álvarez, M. 1989. *El notariado en Galicia hasta el año 1300: una aproximación*, en *Notariado público y documento privado: de los orígenes al siglo XIV.* Actas del VII Congreso Internacional de Diplomática, València, Generalitat Valenciana, vol. 1, pp. 331-480.

Lucas Álvarez, M. 1991. *Paleografía gallega. Estado de la cuestión*, en «Anuario de Estudios Medievales», 21, p. 419-79.

Marín Martínez, T. 2018. *Paleografía y Diplomática*, Madrid, UNED (1ª ed.: 1977).

Martínez Salazar, A. 1913. *Diplomática gallega ¿el último representante de la escritura visigoda?*, en «BRAG», 8, pp. 49-56.

Meyer, W. 1897. *Die Buchstaben-Verbindung der sogenannten gotischen Schrift*, Berlin, Weidmannsche Buchhandlung.

Millares Carlo, A. 1932. *Tratado de Paleografía española*, Madrid, Espasa-Calpe, vol. 1.

Mundó i Marcet, A. M. - Alturo i Perucho, J. 1990. *La escritura de transición de la visigótica a la carolina en la Cataluña del siglo IX*, en *Actas del VIII Congreso del Comité Internacional de Paleografía Latina*, Madrid, Joyas Bibliográficas, pp. 131-8.

Núñez Contreras, L. 1994. *Manual de Paleografía. Fundamentos e historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*, Madrid, Cátedra.

Ostozola Elizondo, M. I. 1990. *La transición de la escritura visigótica a la carolina en los monasterios del reino de León*, en *Actas del VIII Congreso del Comité Internacional de Paleografía Latina*, Madrid, Joyas Bibliográficas, pp. 149-63.

Petrucci, A. 1989. *Breve storia della scrittura latina*, Roma, Bagatto Libri.

Ruiz Asencio, J. M. 1993. *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. VIII (1230-1269)*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».

Ruiz Asencio, J. M. 2008. *Cronología de la desaparición de la escritura visigótica en los documentos de León y Castilla*, en Fernández Flórez - Serna Serna 2008, pp. 95-117.

Sanz Fuentes, M. J. 1991. *Paleografía de la Baja Edad Media castellana*, en «Anuario de estudios medievales», 21, pp. 527-36.

Sanz Fuentes, M. J. 2010. *La escritura gótica documental en la Corona de Castilla*, en M. Calleja Puerta - M. J. Sanz Fuentes (coords.), *Paleografía II: las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta*, Oviedo, Universidad, pp. 107-26.

Serna Serna, S. 2008. *La desaparición de la escritura visigótica y la introducción de la escritura carolina en el archivo de la Catedral de Burgos (1050-1150)*, en Fernández Flórez - Serna Serna 2008, pp. 201-12.

Stiennon, J. 1973. *Paléographie du Moyeñ Age*, Paris, Armand Colin.

Suárez González, A. 1998. *Cultura escrita en Sandoval. Aproximación a la producción documental durante el abadiazgo de Iohannes (1186-1201)*, en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Cister en Galicia y Portugal*, Ourense, Ediciones Monte Casino, vol. II, pp. 895-935.

Suárez González, A. 2015. *Cistercian scriptoria in the twelfth and thirteenth centuries*, en J. D' Emilio (ed.), *Culture and society in medieval Galicia*, Boston, Brill, pp. 765-881.

Suárez González, A. - Baury, G. 2016. *La culture écrite dans les monastères cisterciens du nord-ouest de la Péninsule Ibérique (XIIe-XIIIe siècles): une recherche en cours*, en A. Baudin - L. Morelle (dirs.), *Les pratiques de l'écrit dans les abbayes cisterciennes (XIIe - milieu du XVIe siècle). Produire, échanger, contrôler*, *conserver*, Paris, Somogy. Editions d'art, pp. 113-30.

Zamponi, S. 1988. *Elisione e sovrapposizione nella* littera textualis, en «Scrittura e civiltà», 12, pp. 135-76.

ABSTRACT

The Scriptures *of Latin in the Cistercian Monasteries of the Diocese of Lugo during the 12th-13th Centuries*

During the first decades of regular life, the Cistercian monasteries of the diocese of Lugo, more specifically Santa María de Meira, Santa María de Penamaior, and Santa María de Ferreira de Pantón, wrote their their history in Latin. The present study focuses on the analysis of the different writings used by the scribes – first scriptores, then public notaries – in the production of Latin private documents in the above-mentioned monasteries between their incorporation to the Cistercian Order in the 12th century and the consolidation of the Romance languages in the written production of Castile and León, due to the legislation of Alfonso X (1252-1284).

KEYWORDS: Cistercian Monasteries, Diocese of Lugo, 12th-13th Centuries, Caroline Script; Gothic Script.

Sandra Piñeiro Pedreira
ORCID: 0000-0002-6862-3103
Universidad de Santiago de Compostela
sandrapineiro.pedreira@usc.es